



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Fecha de Elaboración: 15/05/2025

Consecutivo por Área: RN/0167/2025

Oficina de representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>NAFATE</u>	<u>MORENO</u>	<u>ARMANDO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFGA/12/0770/2025

Periodo: 08 de abril de 2025

Lugar: Municipios de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Elaborar y emitir dictamen pericial, en la agencia del Ministerio Público de la Federación, con sede en la Ciudad de Comitán de Domínguez; así como realizar recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal.

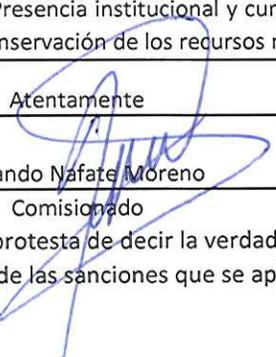
SINTESIS: El día 08 de de abril del 2025, en compañía del C. Manuel de Jesús Cruz López, me traslade al municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas; donde se realizo entrevista con personal de la Agencia del Ministerio Público de la Federación con el fin de elaborar y emitir un dictamen pericial en materia ambiental, posteriormente nos trasladamos al encierro de guas MAPER, donde se tuvo a la vista un vehículo tipo torton, que en su interior se localizaron 700 piezas de madera de la especie pino.

Conclusión: Se emitio un dictamen perial en materia ambiental; se contabilizaron un total de 700 piezas de madera en presentación de polines y barrotos de la especie pino, los cuales arrojaron 7.098 m3 (metros cubicos).

Resultados Obtenidos: Entrega de un dictamen perial en materia ambiental, la cual se constato que el corte de la madera es irregular, la cual se considera como motoaserrada.

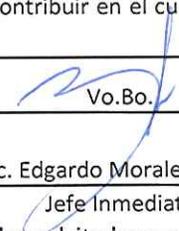
Contribución: Presencia institucional y cumplimiento al programa operativo anual 2025 y contribuir en el cumplimiento de la protección y conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas.

Atentamente



Armando Nafate Moreno
Comisionado

Vo.Bo.



Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ARMANDO NAFATE MORENO** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **NAMA700512419**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Comitán de Chiapas Dominguez	08/04/2025 08/04/2025	0 1	MXN 650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ELABORAR Y EMITIR DICTAMEN PERICIAL EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION Y RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

ARMANDO NAFATE MORENO
ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFA/12/0770/2025.
Expediente No. PFFA/12.2/8C.17/00007-2025.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 07 de abril de 2025.

ING. ARMANDO NÁFATE MORENO
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día **08 del mes de abril del año dos mil veinticinco**, para elaborar y emitir dictamen pericial, en la Agencia del Ministerio Público de la Federación, con sede en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, relacionado con 700 piezas de madera de polines, sin especificar su especie, los cuales se encuentran en la parte de la caja de un vehículo de la marca Mercedes Benz tipo Trotón de color azul con blanco, sin placas de circulación con número de serie 3ALACYCS58DZ871446, bajo resguardo de GRUAS MAPER.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
Oficial JEZN/LEMJ/POEC/ANM
Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer Indígena